



**Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las ayudas para el Fomento y desarrollo de las prácticas curriculares Ref. 321 del IV Plan Propio de Docencia.**

En aplicación de lo dispuesto en la convocatoria referenciada, según los acuerdos adoptados por la Comisión de valoración de la citada ayuda, se hace pública la resolución con la adjudicación definitiva de los beneficiarios de la Universidad de Sevilla, en atención a las necesidades de mejora en la gestión y la calidad de las prácticas externas curriculares, que queda recogida en el Anexo I que se adjunta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha de su firma

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

(Resolución Rectoral 11-12-2021)

Fdo. Cristina Yanes Cabrera

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7iFoulPHF+NVBimD8WhLRA==	<b>Fecha</b>	18/07/2025	
<b>Firmado Por</b>	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7iFoulPHF%2BNVBimD8WhLRA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7iFoulPHF%2BNVBimD8WhLRA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Z9CcN/5OL9YiyCMDTi j9hQ==	<b>Fecha</b>	18/07/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z9CcN%2F5OL9YiyCMDTi j9hQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z9CcN%2F5OL9YiyCMDTi j9hQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2	

**ANEXO I - ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**  
**FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES (REF. 321)**

Solicitud	Centro	Ayuda concedida	Observaciones
2395	Facultad de Bellas Artes	2.058,00 €	
2397	Facultad de Biología	2.058,00 €	El servicio de catering no está contemplado en la convocatoria
2437	Facultad de Química	2.058,00 €	
2362	E. Politécnica Superior	2.058,00 €	
2434	Facultad de Filología	2.058,00 €	
2450	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación	2.058,00 €	
2380	Facultad de Ciencias del Trabajo	2.058,00 €	
2440	E. Int. de Posgrado	2.058,00 €	
2392	Facultad de Psicología	2.058,00 €	
2403	Facultad de Ciencias de la Educación	2.058,00 €	
2475	E.T.S. Ingeniería Informática	2.058,00 €	
2435	Facultad de Farmacia	2.058,00 €	
2399	Facultad de Enfermería, Fisiología y Podología	2.058,00 €	
2456	E.T.S. Ingeniería Industrial	2.058,00 €	
2468	Facultad de Geografía e Historia	2.058,00 €	
2479	Facultad de Derecho	2.058,00 €	
2459	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	2.058,00 €	

\* Se recuerda que **se consideran gastos elegibles**, siempre que la temática esté relacionada con el objeto de la convocatoria: a) organización de conferencias, talleres y seminarios, lo que incluirá el pago a ponentes b) preparación de material de divulgación (diseño del material de divulgación), merchandising específico de la actividad propuesta, papelería, posters, dípticos, etc. c) Desplazamientos, manutención y alojamientos de personal externo a la Universidad de Sevilla. **Quedan expresamente excluidos** los siguientes gastos: material inventariable o material susceptible de reparación, aunque por su coste no se considere inventariable, becarios, retribuciones al personal de la Universidad de Sevilla, inscripciones a congresos y jornadas, dietas, servicios de catering y comidas y gastos de transporte y alojamiento excepto para personal externo a la Universidad de Sevilla.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	71fou1pHF+NVBImDWhlRA==	<b>Fecha</b>	18/07/2025
<b>Firmado Por</b>	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/71fou1pHF%2BNTVBIImDWhlRA%3D%3D		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	Z9CcN/50JgY1yCMDT1j9hQ==	<b>Fecha</b>	18/07/2025
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla	<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z9CcN%2F50JgY1yCMDT1j9hQ%3D%3D		

